

Le traslado que el Pleno del Ayuntamiento de Mejorada del Campo, en sesión ordinaria celebrada el 28 de marzo de 2019, adoptó de la Sra. Concejala no adscrita, Sonia Redondo González, los miembros de los Grupos Municipales IU-Ganemos, Unión Progreso y Democracia, Mejoremos, Partido Popular y Partido Socialista, el Acuerdo 50/2019 que a continuación se transcribe:

«14/ 50/2019.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL MEJOREMOS PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAS PLACAS SOLARES INSTALADAS EN EDIFICIOS PÚBLICOS Y OTRAS MEDIDAS PARA AVANZAR EN EL CAMBIO DE MODELO ENERGÉTICO [G-1278/2019].

El obsoleto modelo energético actual necesita urgentemente un ambicioso plan de transformación que lo haga viable a medio y largo plazo ante la preocupante situación ambiental a nivel global.

Por lo tanto, a nivel municipal, debemos afrontar la necesidad de cambios que ineludiblemente han de pasar por una renovación de las fuentes energéticas existentes, una reducción en los consumos y la adecuación de los edificios públicos hacia un modelo más sostenible.

Nuestro grupo municipal lleva trabajando toda la legislatura en esta línea, insistiendo en que para iniciar dicho plan es necesario un estudio diagnóstico que valore la situación actual, el modelo de intervención más adecuado y el más eficiente posible.

Tanto el estudio diagnóstico como la implementación de medidas de ahorro y eficiencia energética en el pabellón de deportes, aprovechando la rehabilitación de la cubierta, están contempladas en el acuerdo presupuestario, aunque lamentablemente pocos pasos se han dado por parte del equipo de gobierno hacia estas medidas.

Programas como el 50-50 de ahorro energético en los colegios, desarrollado en otros ayuntamientos con muy buenos resultados, en el nuestro no ha encontrado más que obstáculos a pesar del trabajo realizado por parte de nuestro grupo.

También se aprobó por unanimidad la inclusión de criterios medioambientales en los procesos de contratación, sin embargo, ha sido nulo el interés del equipo de gobierno para llevarlo a la práctica.

Además, tras conocer la situación de las placas fotovoltaicas localizadas en varios edificios públicos e instaladas hace varios años pero nunca puestas en marcha, hemos propiciado la visita de varios especialistas que han concluido que no parece a priori complicado ni costoso ponerlas en funcionamiento. En consecuencia, venimos reclamando insistentemente que se valore el coste de recuperarlas, y se pongan en funcionamiento lo antes posible.

Más allá de que el estado de abandono de dicha instalación suponga tirar la inversión que en su día se hizo, estas medidas tienen una importante repercusión para luchar contra la contaminación y el cambio climático, y no deberían relegarse al último

lugar de las prioridades de gestión municipal como viene haciendo este gobierno socialista.

Estas medidas no sólo repercuten en la conservación del medioambiente, si no que supondrán un ahorro económico para las arcas públicas que podrá reinvertirse en cambiar el modelo energético de todo el municipio.

Debe existir un compromiso decidido y con hechos que demuestren que ponemos los retos ambientales presentes y futuros en primer lugar. No queremos un titular verde porque está de moda mientras desde el ayuntamiento se promueven políticas que reducen los recursos necesarios para ponerlas en marcha.

Los poderes públicos deberían ser un referente y un ejemplo en la transición ecológica y energética que necesita el planeta, y por este motivo el Grupo Municipal Mejoremos propone al pleno para su aprobación los siguientes:

ACUERDOS

1. Valorar y dotar presupuestariamente el coste de poner en funcionamiento las placas fotovoltaicas y térmicas localizadas en los edificios públicos municipales.

2. Iniciar de forma urgente el estudio diagnóstico que valore la situación actual y determine las líneas de actuación más adecuadas y eficientes posible.

3. Dar cumplimiento del acuerdo plenario aprobado que incluye criterios medioambientales en los procesos de contratación.

4. Publicar la presente moción junto con el voto de los distintos grupos políticos a través de todos los medios de comunicación de este Ayuntamiento, incluida la página de Facebook».

Lo que le comunica el Secretario General que firma electrónicamente este traslado en Mejorada del Campo en la fecha que figura en el margen izquierdo de la primera página.

DESTINATARIO: PÁGINA WEB MUNICIPAL